**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **Diputada Isela Martínez Díaz** de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo que dispone la fracción I del Artículo 167 y 169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; Así como la fracción IX del Artículo 2 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante está Honorable Soberanía, a fin de presentar **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR TANTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, COMO AL GOBIERNO FEDERAL, POR MEDIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH) A FIN DE QUE SE DESTINE RECURSOS EXTRAORDINARIOS Y SE PROGRAME PARA EL AÑO SIGUIENTE EL APOYO PARA LAS MISIONES COLONIALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA QUE FUERON FUERTEMENTE AFECTADAS POR LAS LLUVIAS PRESENTADAS EN LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ASIMISMO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA QUE COADYUVE PARA LA SALVAGUARDA DE LOS MISMOS.** Lo anterior, conforme a los siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con la llegada a nuestro estado de los españoles se comenzó un proceso de evangelización a las comunidades indígenas y de construcción de misiones, obras arquitectónicas que fueron el centro de la sociedad norteña y que actualmente no solo continúan siendo centros importantes de referencia, reunión y culto para habitantes y visitantes sino que también son de gran valor histórico, cultural, toda vez que, fueron testigos de rebeliones por parte de grupos inconformes con los abusos de la ocupación española y que además son considerados importantes estructuras que fomentan las visitas de turistas nacionales y extranjeros.

Debe destacarse que, Chihuahua es el estado con el mayor número de misiones en México con aproximadamente 168 Misiones Coloniales fundadas entre el siglo XVI al XVIII por sacerdotes jesuitas y franciscanos.

Estos tesoros de arquitectura religiosa son clave para el turismo en Chihuahua debido a que son parte de nuestra historia y son grandes atractivos turísticos que colaboran en la derrama económica del Estado pues impactan positivamente a los habitantes de las zonas donde se localizan, aumentando oportunidades de empleo y la generación de ventajas económicas para la población, los municipios y el Estado.

Sin embargo, el Gobierno Federal no ha destinado recursos suficientes para su rehabilitación y mantenimiento, aún y cuando el artículo 36 de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, refiere a que son monumentos históricos los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso. Sabemos que son estructuras de más de 300 años de antigüedad y que requieren de mantenimiento constante para su salvaguarda por ello la participación de la sociedad ha sido clave para su conservación.

Además, según el artículo 2 y 44 de la Ley en mención es competencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.

Dentro de este orden de ideas, recientemente, la Asociación Civil Misiones Coloniales de Chihuahua A.C. se acercó a una servidora con la finalidad de plantear el problema que se ha estado presentando con los templos históricos de nuestro estado.

Cabe destacar que, esta sociedad en mención, tiene como finalidad ayudar a las comunidades del estado que resguardan Templos Históricos para conservarlos, difundirlos y preservarlos para el disfrute de nuevas generaciones.

La asociación me informó que a causa de las lluvias presentadas durante el mes de agosto y septiembre de este año 2022 y que a pesar de que fueron muy necesarias y benéficas para todo el Estado en otros sectores, también causaron deterioros en el patrimonio cultural, principalmente en las construcciones de adobe y piedra, que son los materiales con que están construidos estos inmuebles (adobe en su mayoría).

Aunado a esto, resaltaron que los esfuerzos constantes de la comunidad y los diferentes órganos de gobierno han sido insuficientes para la escala e importancia de mantenimiento que requieren los templos, los cambios de administración y recortes al presupuesto han ocasionado que este recurso fluya lentamente y en menor medida, esto sumado a las lluvias constantes, masivas y atípicas.

Asimismo, durante el mes de septiembre la asociación ha estado evaluando las condiciones en las que se encuentra diversos templos y se ha detectado que es necesaria urgente la atención de estos, ya que, ponen en riesgo la situación de las personas que utilizan los inmuebles que son considerados patrimonio cultural del Estado y Monumentos Históricos de propiedad Federal por decreto.

La asociación comenzó un proyecto de evaluación a catorce templos con la finalidad de determinar el presupuesto que requieren para atenderlos, estos son, Santa Isabel y San Miguel; pertenecientes al municipio de Santa Isabel, asimismo, los templos de Santa Ana, Sant Francisco y San Antonio del municipio de Satevó; San Carlos, San Jerónimo del municipio de Aldama; San Lorenzo del municipio de Dr Belisario Domínguez; los templos Santa María, San Pedro, Virgen del Refugio, del municipio de Namiquipa; San Bartolomé del municipio de Allende; Santa Cruz, del municipio de Rosario y San Antonio, del municipio de Camargo.

Conviene acotar que, este problema de las iglesias es una situación emergente y aunque la asociación ha hecho todo lo posible no ha sido suficiente, sumado a esto, para mantener la declaratoria como monumentos históricos es necesario conservar el Camino Real en donde uno de los templos más importes es el de San Bartolomé del municipio de Allende, y que lastimosamente está muy deteriorado por las multicitadas lluvias.

En relación a la problemática expuesta, con el fin de apoyar a las comunidades rurales o urbanas en la conservación y mantenimiento de los monumentos históricos y bienes artísticos de propiedad federal, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, implementó el Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA adscrito a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura.

Su objetivo es integrar a la sociedad en su conjunto para la conservación del patrimonio histórico monumental y artístico de México, a través de la concurrencia de recursos federales, estatales y/o municipales, de las comunidades y de grupos organizados legalmente constituidos, desafortunadamente solo se le asignó para este año 1 millón de pesos, recurso que abarca el mantenimiento de todos los monumentos históricos del país y resulta evidente que para apoyar el proyecto que planteó la asociación se requiere aproximadamente 6 millones de pesos para ser completado.

Por lo tanto, se requiere urgentemente la colaboración del Gobierno Federal para que asigne presupuesto extraordinario a estos monumentos histórico en comento, toda vez que, se requiere de la suma de esfuerzos para evitar perder una gran parte de nuestra historia.

De igual forma, ampliamos esta solicitud al Congreso de la Unión a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que dentro del análisis destine del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 se prevea recursos para los monumentos históricos del Estado de Chihuahua y así poder preservarlos.

Asimismo, se busca que el Gobierno del Estado y sus municipios coadyuven con este esfuerzo que realiza la sociedad civil organizada para la conservación y rehabilitación de tan importantes sitios, creemos que con el apoyo de todos podemos lograr salvar nuestro patrimonio como se ha hecho en anteriores ocasiones.

Finalmente, es por todo lo previamente mencionado que, someto a su consideración, la siguiente proposición con carácter de punto de

**ACUERDO:**

**PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA A FIN DE QUE DESTINE RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS QUES SE VIERON AFECTADAS POR LAS LLUVIAS ATÍPICAS QUE SE PRESENTARON EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, PARA QUE SE ANALICE LA VIABILIDAD DE ASIGNAR RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS MISIONES COLONIALES UBICADAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**TERCERO. - LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE COADYUVE CON LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS MISIONES COLONIALES QUE SE VIERON AFECTADAS POR LAS LLUVIAS ATÍPICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**ECONÓMICO**. - Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de acuerdo.

**D A D O.-** En el recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes de octubre del dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ** | **DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO** |
| **DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA** | **DIP. SAÚL MIRELES CORRAL** |
| **DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO** | **DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID** |
| **DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE** | **DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ** |
| **DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN** | **DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA** |
| **DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ** | **DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ** |
| **DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS** | **DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES** |